

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44931** MADRID

Edicto

María Jesús Palmero Sandín, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 530/2010, por auto de 29 de noviembre de 2012, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad Unistel, S.L., con C.I.F. B83838581, así como el cese del administrador concursal don Jesús Sánchez Rodríguez.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082404-1